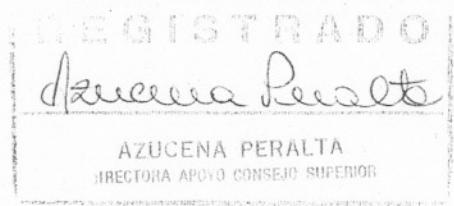




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000 y 5/2001, que fijan criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad, solicitaron su incorporación a la Carrera de Investigador de la UTN, en la ramas de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería ó Investigación Científica, en las Categorías “C”, “D”, “E” y “F”.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza 873, Art. 24), convocó a docentes investigadores (Ordenanza N° 873), para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

Que la Junta, en base al dictamen de esas evaluaciones recomendó la incorporación de los mismos (Recomendación N° 19/2002; 20/2002, 23/2002 y Resolución N° 203/2002 Facultad Regional San Francisco).

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología elevó lo actuado al respecto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría “C”, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los ingenieros Eduardo José DONNET, (DNI. Nº 12.662.019), Facultad Regional Santa Fe; María Josefina POSITIERI, (DNI Nº 12.510.258), Facultad Regional Córdoba; Pedro Ángel NICOLA (DNI Nº 6.437.088) Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Investigador UTN. en la Categoría “C”, rama de actividad Investigación Científica, a la profesora Claudia ARIAS (DNI. Nº 6.197.388) Facultad Regional Córdoba; licenciado Osvaldo MOSCA, (DNI Nº 11.122.580), Facultad Regional General Pacheco; ingeniero Luis Alberto TOSELLI, (DNI Nº 13.015.264) Facultad Regional Villa María; Ester Ramona CHAMORRO, (DNI Nº 14.361.112) Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 3º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de UTN en la Categoría “D”, rama de actividad Investigación Científica al Licenciado Adrián CANZIÁN (DNI Nº 16.381.331), Facultad Regional General Pacheco y a la Ingeniera Mónica Patricia GUERRERO (DNI Nº 13.457.561), Facultad Regional Villa María..

ARTICULO 4º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría “D”, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los ingenieros Javier Eduardo SALOMONE, (DNI Nº 20.351.766), Facultad Regional Córdoba; Silvana Claudia CAGLIERI (DNI Nº 16.410.116), Facultad Regional Córdoba; Marcelo Fabián BARREDA, (DNI. Nº 17.419.062) Facultad Regional La Plata; Fernando Javier IMAZ, (DNI. Nº



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralt
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

17.009.625) Facultad Regional Santa Fe; Silvio Miguel GONNET, (DNI N° 22.889.975)

Facultad Regional Santa Fe; Juan Carlos CALLONI, (DNI. N° 22.027.995), Facultad Regional San Francisco

ARTICULO 5º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN en la categoría "E", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los ingenieros Abel MARQUEZ, (DNI N° 16.982.747), Unidad Académica Trenque Lauquen; María Marcela VEGETTI, (DNI. N° 23.539.222), Facultad Regional Santa Fe; Raúl BUSTABER (DNI N° 14.681.422), Facultad Regional Santa Fe; Antonio Rafael PASERO, (DNI. N° 6.909.015), Facultad Regional Mendoza; Sergio PAEZ, (DNI N° 21.418.335), Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 6º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN en la categoría "E", rama de actividad Investigación Científica al ingeniero Guillermo Antonio GIL (DNI N° 6.060.011) Unidad Académica Trenque Lauquen.

ARTICULO 7º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN en la categoría "F", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los ingenieros Maure GRAZIOSI, (DNI N° 27.423.186), Facultad Regional San Francisco; Diego FERREYRA, (DNI. N° 23.909.218), Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 73/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento